



Tzintzun. Revista de Estudios Históricos

ISSN: 1870-719X

ISSN: 2007-963X

tzintzun83@hotmail.com

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
México

Ruiz Martínez, Herlinda

MARINOS FLAMENCOS EN NUEVA ESPAÑA: VIVENCIAS MARÍTIMAS Y JUDICIALES DE TRES SOBREVIVIENTES DE LAS EXPEDICIONES HOLANDESA DE JORIS VAN SPEILBERGEN Y HUGO SHAPENHAM (1616 y 1625). UNA MIRADA A TRAVÉS DE EXPEDIENTES INQUISITORIALES

Tzintzun. Revista de Estudios Históricos, núm. 71, 2020, -Junio, pp. 175-198

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
México

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=89862567007>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UDEM
redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

**MARINOS FLAMENCOS EN NUEVA ESPAÑA: VIVENCIAS MARÍTIMAS Y
JUDICIALES DE TRES SOBREVIVIENTES DE LAS EXPEDICIONES HOLANDESA
DE JORIS VAN SPEILBERGEN Y HUGO SHAPENHAM (1616 Y 1625).
UNA MIRADA A TRAVÉS DE EXPEDIENTES INQUISITORIALES**

HERLINDA RUIZ MARTÍNEZ



INTRODUCCIÓN

La presencia extranjera en costas occidentales de la Nueva España durante el periodo virreinal ha sido muy poco abordada; sin embargo, los escasos estudios que al respecto existen como los realizados por Peter Gerhard, Martha de Jarmy, Peter Bradley, Lourdes de Ita, Gilberto Martínez, Isabel Marín y Guadalupe Pinzón,¹ ofrecen valiosas e importantes pistas para un mejor conocimiento de las aventuras e infortunios vividos por marinos europeos, considerados en ese entonces como enemigos de España. En cuanto a las reacciones y medidas tomadas por parte de las autoridades (ya

¹ GERHARD, Peter, *Pirates on the West Coast of New Spain, 1575-1742*, Glendale, California, A. H. Clark, 1960; JARMY CHAPA, Martha de, *La expansión española hacia América y el Océano Pacífico. II La Mar del Sur y el impulso hacia el oriente*, México, Fontamara, 1988; BRADLEY, Peter T., *Navegantes británicos*, México, Mapfre, 1992; ITA RUBIO, Lourdes de, *Viajeros isabelinos en Nueva España*, México, FCE, UMSNH, 2001; LÓPEZ CASTILLO, Gilberto y Ma. Isabel MARÍN TELLO, “Piratas en el Mar del Sur. Estudio de caso en las costas del occidente novohispano, siglo XVII”, en Gilberto LÓPEZ CASTILLO, Luis Alfredo GRAVE TIRADO y Víctor Joel SANTOS RAMÍREZ (coord.), *De las Labradas a Mazatlán. Historia y arqueología*, México, INAH, 2014, pp. 21-36; PINZÓN RÍOS, Guadalupe, “Defensa del Pacífico novohispano ante la presencia de George Anson”, en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 38, 2008, pp. 63-83; PINZÓN RÍOS, Guadalupe, “En pos de nuevos botines. Expediciones inglesas en el Pacífico novohispano (1680-1763)”, en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 44, 2011, pp. 45-76; PINZÓN RÍOS, Guadalupe, “William Dampier en el Mar del Sur. Mapas y diarios de viajes ingleses en el reconocimiento del Pacífico novohispano”, en *Fronteras de la Historia*, vol. 16, núm. 1, 2011, pp. 45-76.



fuera civiles o eclesiásticas), con respecto a la presencia y permanencia de dichos marineros en territorios ultramarinos, contamos con las investigaciones de José Antonio Calderón Quijano, Óscar Cruz Barney y Herlinda Ruiz Martínez.² Sin duda alguna, la documentación de archivo resulta de suma importancia para la reconstrucción de eventos históricos ocurridos en litorales del occidente novohispano en los siglos XVI, XVII y XVIII, así como la interacción de algunos personajes como autoridades eclesiásticas, entre las que destacaría el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de México.

Por lo anterior, el objetivo es mostrar al lector, a través de los registros plasmados por los notarios de secreto del Tribunal de la Fe, algunos fragmentos de tres diligencias judiciales seguidas por la Inquisición de México hacia tres marineros flamencos que arribaron a las costas occidentales novohispanas: dos de ellos en la flota del almirante holandés Joris van Sepilbergen en 1615, sujetos que comparecieron ante el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de México al año siguiente, donde narraron sus vivencias a los inquisidores en turno; y un tercer superviviente que hizo su arribo al puerto de Acapulco en el convoy comandado por Hugo Shapenham en 1624. Este último llegó a la Ciudad de México y permaneció en la Cárcel de Corte como prisionero de guerra, pero ante el conocimiento de que un padre de la Compañía de Jesús, Martín Burgencio, confesaba a los presos enfermos, el marinero solicitó al Santo Oficio, por intercesión del religioso, se le permitiera testificar lo vivido durante el viaje.

La importancia de la documentación que aquí se expone, radica en que se trata de los únicos casos registrados por el Santo Oficio de México con respecto a sobrevivientes de incursiones marítimas holandesas en el Pacífico novohispano para la primera mitad del siglo XVII, quienes narraron las experiencias y aventuras vividas en altamar y costas, tanto insulares como en tierra firme a bordo de las flotas comandadas por los almirantes Joris van Speilbergen y Hugo Shapenham, y que a la postre, algunos supervivientes

² CALDERÓN QUIJANO, José Antonio, *Las fortificaciones españolas en América y Filipinas*, Madrid, Mapfre, 1996; CALDERÓN QUIJANO, José Antonio, *Historia de las fortificaciones en Nueva España*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1953; CRUZ BARNEY, Óscar, *El combate a la piratería en Indias, 1555-1700*, México, Universidad Iberoamericana, Oxford University, 1999; RUIZ MARTÍNEZ, Herlinda, *El extranjero ante el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de México durante la dinastía de los Austria: 1571-1700* [tesis de doctorado en Historia], México, UNAM, FFYL, IHH, 2017.

buscaron el amparo del Tribunal de la Fe gracias a tratados firmados en Europa, mismos que brindaban cierta protección a los nacidos en las Provincias Unidas —lugares que hoy conforman los países de Luxemburgo, Holanda y Bélgica—. Se trata pues, de tres expedientes de gran valor, no solo para los estudiosos del fenómeno de la piratería en los litorales occidentales novohispanos durante parte del Antiguo Régimen, sino también para los interesados en materia inquisitorial y lectores que gustan de la Historia.

En este sentido, es importante mencionar que el presente escrito se estructura de la siguiente manera: en primer lugar, se hará un breve recuento histórico y de sucesos ocurridos en las costas occidentales del virreinato entre las décadas de 1610 y 1620, años que enmarcan los expedientes aquí presentados, lo cual coadyuvará a ligar la información con la citada documentación; a continuación, se presentará un breve análisis de los expedientes y una explicación resumida donde se indicará características, ubicación y estructura de los documentos históricos aquí expuestos; y por último, se mostrarán algunos fragmentos referentes a los marinos protagonistas de este estudio, sujetos que respondieron a los nombres de Joseph de la Hay y Pedro de Letr, arribados con Speilbergen en 1615, así como Isaac Telbulberg, superviviente del viaje de Shapenham diez años después.

NEERLANDESES EN COSTAS OCCIDENTALES NOVOHISPANAS, DÉCADAS DE 1610 Y 1620

El ocaso del siglo *xvi* y los albores del *xvii* significaron para Holanda —estado perteneciente a las citadas Provincias Unidas—, un importante surgimiento marítimo, así como una notable expansión económica fuera de sus fronteras, de tal manera que la emergente potencia dirigió su atención al Nuevo Mundo, el cual ofrecía un atractivo mercado hacia los intereses expansionistas neerlandeses. En cuanto a relaciones diplomáticas con el reino español, la situación era complicada debido a que sostenían un conflicto bélico, la “Guerra de los Ochenta Años” que duró de 1568 a 1648. No obstante, hubo un periodo de entreguerras entre 1609 y 1621, intervalo conocido como la “Tregua de los Doce Años”, periodo en el cual se acordó que holandeses y flamencos asentados en posesiones españolas, podían profesar la religión en que habían sido educados —particularmente el

protestantismo— sin ser molestados, lo cual generó molestia entre los inquisidores, quienes se vieron obligados por la Corona española, a dejar de perseguir a los reformados originarios de las Provincias Unidas por delitos contra la fe, lo cual menguó la actividad inquisitorial persecutoria contra dichos sujetos, demostrando que los monarcas españoles se llegaron a servir del Santo Oficio con fines políticos.³

La situación referida no impidió que los holandeses siguieran los pasos de los navegantes ingleses que exploraron aguas del Pacífico Americano, por lo cual, desde prácticamente los últimos años del siglo XVI, los “Mendigos del Mar”⁴ —conocidos así en el Canal de la Mancha—, organizaron poderosas expediciones capaces de competir con potencias marítimas como Inglaterra. Además, en 1602 se fundó la “Compañía Holandesa de las Indias Orientales” cuyos objetivos fueron, entre otros: monopolizar el comercio con la India, firmar acuerdos, fundar asentamientos holandeses, nombrar autoridades y acuñar moneda.⁵ En 1610, Holanda impuso una Administración Central con el fin de controlar mejor sus colonias en ultramar, lo cual dio pie a la organización de expediciones en busca de nuevas rutas a las Indias Orientales. Inclusive, los expedicionarios serían nombrados por los españoles como “pichilingues”, en alusión al puerto holandés de donde procedían: Vlissingen.⁶

Por lo que toca a la presencia neerlandesa en las costas occidentales novohispanas durante las primeras décadas del siglo XVII, y debido a que la temática ha sido abordada en un par de estudios que comprendieron nuestro proyecto de estancia posdoctoral,⁷ solamente serán resumidos los dos desembarcos holandeses en Nueva España, el primero a cargo de Joris van

³ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, “El primer esbozo de tolerancia religiosa en la España de los Austrias”, en *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, vol. 2, Madrid, Universidad Complutense, 1981, p. 13.

⁴ JARMY CHAPA, *La expansión española*, p. 458.

⁵ APESTEGUI, Cruz, *Los ladrones del mar. Piratas en el Caribe: corsarios, filibusteros y bucaneros, 1493-1700*, Barcelona, Lunewerg, 2000, p. 115.

⁶ GERHARD, *Pirates*, p. 101. Gerhard cita las primeras exploraciones orquestadas por Inglaterra, con fines exploratorios y de ocupación en tierras muy poco pobladas.

⁷ Los estudios “Geopolítica, piratería holandesa e Inquisición en el Pacífico novohispano durante la primera mitad del siglo XVII: el viaje de Joris van Speilbergen (1614-1616)”, y “Piratería y presencia extranjera en las costas occidentales de Nueva España: 1624-1700”, forman parte del proyecto de estancia posdoctoral “Geopolítica, Piratería e Inquisición en las Costas Occidentales de Nueva España, siglo XVII”, realizado de septiembre de 2018 a agosto de 2019 en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH, con la supervisión de la Dra. Lourdes de Ita Rubio y el auspicio del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Speilbergen en 1615, y el segundo, orquestado por Hugo Shapenham en 1624, los cuales darán pie a la interesante documentación que en breve se presentará.

El 8 de agosto de 1614, durante la citada “Tregua de los Doce Años”, un convoy comandado por el experimentado almirante holandés Joris van Speilbergen,⁸ zarpó del puerto neerlandés llamado Texel,⁹ con una tripulación conformada por cerca de 800 hombres procedentes de las Provincias Unidas, Alemania, Francia, Inglaterra e Irlanda. Con fines comerciales, expansionistas y defensivos, los expedicionarios cruzaron del Océano Atlántico al Pacífico a través del Estrecho de Magallanes y tomaron rumbo hacia el norte, asolando puertos sudamericanos. Arribaron a Nueva España diezmados por las pérdidas, tanto de una de sus naves, como de un estimado de 100 hombres a causa del escorbuto. En el puerto de Acapulco, tras una serie de negociaciones y demostraciones diplomáticas hispano-holandesas, intercambiaron rehenes por vituallas, dejaron el puerto y tocaron algunas costas donde perpetraron un asalto a la embarcación perlera propiedad de Nicolás de Cardona y a la postre fueron repelidos por los españoles, comandados por el capitán Sebastián Vizcaíno en el puerto de Salagua. Tras el embate, Speilbergen permaneció poco tiempo en Nueva España para partir a Asia, continuar su misión y regresar a Holanda en 1617.

Tras la partida de Speilbergen, la siguiente intrusión en aguas novohispanas occidentales fue hasta 1624 al mando del comandante de la Flota Nassau, Hugo Shapenham, quien en Acapulco trató de repetir las acciones llevadas a cabo por su predecesor, obteniendo un resultado negativo que detonó —a raíz de sus indecisiones y falta de experiencia—, en la desertión de varios miembros de su tripulación quienes se entregaron a los españoles. Tras algunos intentos infructuosos por abastecerse de agua, el almirante tomó rumbo a Asia donde murió.

⁸ De acuerdo con Gerhard, el almirante nació en 1568 y al momento de iniciar el viaje contaba con 47 años de edad. GERHARD, *Pirates*, p. 109. Su amplia experiencia en campañas piratas por América, África, el Lejano Oriente y su notable participación en la “Batalla de Gibraltar” le avalaban.

⁹ SPEILBERGEN, Joris van, *The East and West Indian Mirror: being an account of Joris van Speilbergen's voyage round the world (1614-1617), and the Australian navigations of Jacob Le Maire*, London, Hakluyt Society, 1906, p. 11.

REACCIONES Y ACCIONES DE AUTORIDADES CIVILES Y ECLESIÁSTICAS

A raíz de las incursiones holandesas en tierras novohispanas, las autoridades civiles tomaron acciones encaminadas a repeler a los visitantes a través de la captura de algunos marineros, salvaguardar las costas con naves que las patrullaran, mejorar las defensas en puertos como Acapulco, y la remisión de misivas tanto a los gobernantes correspondientes como a la Nao de China, previniéndoles de la amenaza proveniente del exterior.

Por otra parte, la autoridad eclesiástica, en este caso el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de México, también tuvo cierta injerencia con respecto a estos arribos holandeses. Al ser una institución de justicia encargada de perseguir delitos contra la fe católica cometidos por la población no india, los extranjeros que arribaron en ambos convoyes fueron objeto de sospecha ante los ojos de los jueces y la sociedad. Sin embargo, los tratados firmados en Europa, como la “Tregua de los Doce Años”, amparaban en cierto modo a los originarios de Holanda y Flandes, como ocurrió en este caso. Inclusive, en estudios previos se destaca la importancia que dichos acuerdos tuvieron para los extranjeros arribados y/o avecindados en la Nueva España a lo largo del siglo XVII,¹⁰ pactos que implicaron una importante disminución de juicios ordinarios (iniciados con la denuncia y culminados con el cumplimiento de la sentencia) para dar paso a otro tipo de diligencias, la mayoría de ellas encaminadas a regularizar la situación migratoria de estos extranjeros a través de la religión.

En relación a las incursiones de Speilbergen y Shapenham, pese a que las indagatorias realizadas en su momento sugieren que varios miembros de ambas expediciones quedaron varados en territorio novohispano, solamente se tienen registros documentales de tres expedientes judiciales, los cuales ofrecen información de gran valor en cuanto a los sucesos en que se vieron envueltos los protagonistas de las incursiones holandesas citadas, así como algunas consecuencias en las que estos supervivientes —Pedro de Letr, Joseph de la Hay e Isaac Telbulberg—, se vieron al comparecer ante las autoridades inquisitoriales.

¹⁰ RUIZ MARTÍNEZ, *El extranjero ante el Tribunal del Santo Oficio*. Ver capítulos I y II.

SOBRE LOS EXPEDIENTES JUDICIALES

El Archivo General de la Nación de México, en sus vastos volúmenes correspondientes al periodo colonial, remite a una extensa, rica e invaluable documentación de primera mano que permite escribir, reconstruir y completar historias de vidas. En el gran conjunto de información que reposa en el ramo Inquisición, se encuentran las causas seguidas a tres marinos ilegales que arribaron a la Nueva España como miembros de las tripulaciones ya mencionadas. Los dos primeros casos corresponden a autodenuncias y testificaciones de los flamencos Pedro de Letr y Joseph de la Hay, quienes en algunas audiencias verificadas en 1616, describieron a los jueces sus vivencias en alta mar y tierra firme durante la travesía trasatlántica realizada por Speilbergen.

Ambos documentos cuentan con la misma estructura judicial, al iniciar con una carta firmada por el par de denunciantes y tres compañeros más, de quienes no se han localizado sus expedientes. Posteriormente, se encuentran las declaraciones vertidas en torno a sus vivencias durante el viaje y concluyen con un interrogatorio para determinar la ortodoxia de los comparecientes, así como el paradero del líder de la expedición, quien representaba un peligro para las colonias españolas en ultramar, al igual que sus tripulantes, debido a una nota que indica la remisión de Letr, Hay y otros europeos a España en la flota del general Martín de Vallecilla, en 1616 y por orden del virrey, el marqués de Guadalcázar.¹¹

En el caso de Joseph de la Hay, está registrado en el volumen 491, documento 14 y consta de 9 fojas, en tanto que el de Pedro de Letr se localiza también en el volumen 491, pero en el documento 15 y se conforma por 11 fojas. Ambos expedientes se encuentran en el ramo Inquisición del Archivo General de la Nación de México, tienen como lugar de procedencia la ciudad de México y como fecha registro 1616, un año después de la partida de Speilbergen de suelo novohispano. Por cuestiones de espacio, solamente se transcribieron los testimonios donde ambos refieren sus vivencias durante

¹¹ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), fondo Inquisición, vol. 491, doc. 14, f. 235. Denunciación de José de la Hay, natural de la ciudad de Gante, en el condado de Flandes, marinero del navío La Estrella, uno de los del corsario Don Jorge Espil Varg, que pasó el Estrecho de Magallanes, vino a Perú, a Acapulco y otros puertos de esta Nueva España. México, 1616.

el viaje por la mar, ataques en algunos puertos, razones que tuvieron para embarcarse en la expedición y posible paradero del almirante.

Cabe señalar que la documentación original de la que se extrajo la información transcrita, se encuentra en excelentes condiciones de conservación y la letra de los notarios es bastante clara, lo cual facilitó el proceso de transcripción documental. Asimismo, la secuencia de eventos de ambas autodenuncias y testificaciones de causas judiciales tan breves, indica un orden establecido por el Santo Oficio con respecto a las etapas que se debían verificar en trámites jurídicos como las testificaciones y muestra, además del modo de proceder por parte de instancias inquisitoriales en relación a extranjeros arribados (en un contexto caracterizado por treguas y guerras con estados enemigos), la cotidianidad del Tribunal, su interacción con un sector de la población, susceptible de ser objeto de sospecha y la respuesta por parte de los interrogados, quienes amparándose en los acuerdos vigentes en el momento, se mostraron cooperativos con los jueces y reafirmaron profesar la religión católica al saber de manera correcta las oraciones de rigor solicitadas por los inquisidores.¹² En lo tocante a sus vivencias durante el viaje, ambas versiones concuerda en la mayoría de los acontecimientos ocurridos, aunque con algunas variantes, particularmente en lo que respecta a las vidas de Letr y Hay antes de embarcarse con Sepilbergen, y la manera en que desertaron, escaparon de las naves en que viajaban y se rindieron ante los españoles que les perseguían.

Por otra parte, el tercer expediente judicial corresponde a la testificación de Isaac Telbulberg,¹³ un flamenco arribado a Acapulco en 1624, de cuyo caso se transcriben algunos fragmentos puntuales, pero sustanciales. El caso se localiza en el mismo archivo y fondo que los dos antes citados, aunque en el volumen 353, documento 3 que comprende de la foja 9 a la 13, es decir, una causa bastante breve a comparación de otras que acaparan mayor atención de los jueces. Su lugar de producción fue también la Ciudad de México y el año registrado es 1625. La causa judicial contiene datos como la petición para examinar al preso, el interrogatorio, el auto de absolución y la

¹² Eran el Credo, el Padrenuestro, el Avemaría y la Salve Regina.

¹³ Isaac Telbulberg era natural de Amberes, su oficio era hacer balanzas de pesos, tenía 42 años, estaba casado con una mujer llamada Elizabeth Yanset, con quien procreó cuatro hijos: Ana, Vauter, Juan y Abraham. AGN, fondo Inquisición, vol. 353, doc. 3, fs. 11-11v. Testificación contra Isaac Telbulberg, flamenco, que llegó a Acapulco en las Naos de los enemigos en 1624. (No se siguió, murió en la Cárcel de Corte). México, 1625.

notificación al interesado. El estado de conservación del expediente es excelente y la letra de quienes registran los hechos es bastante clara y legible.

Se trata de un proceso que, por el peligro que corría el reo de perder la vida ante una grave enfermedad adquirida durante el viaje —y de la cual ninguna de las partes involucradas indica el padecimiento—, se desarrolló con gran rapidez, e inclusive, tardó un par de días en concluir. Para este estudio, se presentan algunos fragmentos muy puntuales del expediente, tales como la comisión para examinar al detenido, la audiencia sostenida ante el padre Martín Burgencio, el auto de absolución y el proceso de absolución, con lo cual se dio por terminado el caso antes del deceso del detenido.

El testimonio, al igual que los de Letr y Hay, muestran al lector la cotidianidad del Tribunal de la Fe, así como algunas omisiones y equivocaciones en algunos episodios vividos por el preso, además de apreciar, en más de una ocasión, cierta confusión al momento de declarar, así como señales de un evidente cansancio, lo cual generó que el primer interrogatorio de Telbulberg y el auto donde fue absuelto de sus herejía o “errores” tuviera una corta duración, muy probablemente menos de la hora destinada a cada audiencia, tiempo que, de acuerdo con la documentación inquisitorial que se ha venido trabajando en otras indagatorias, era el promedio para realizarse interrogatorios. Posiblemente la velocidad que se imprimió a esta causa tuvo gran relación con el temor de que el flamenco pereciera sin recibir la absolución. Pero como se indica en la referencia del documento, no tuvo mayor continuidad debido a la muerte del preso en la Cárcel de Corte.

Antes de dar paso a las transcripciones de la documentación, es preciso apuntar que, con el fin de facilitar el proceso de lectura y comprensión de la información, especialmente para los lectores poco familiarizados con la escritura del siglo XVII, la ortografía, la puntuación y mínimas partes de los expedientes han sido modernizadas.

1. DENUNCIACIÓN DE JOSEPH DE LA HAY

(Petición de cinco flamencos)

Muy Ilustres señores: Pedro de Letr, Joseph de la Hay, Pedro Ambs, Simón César y Roselo Scaña, flamencos de nación, cristianos, bautizados por la gracia de Dios Nuestro Señor: decimos que: por cuanto, con falacia salimos

embarcados en la armada que salió de las islas de Holanda y Zelanda, enviada del Conde Mauricio para las Islas Molucas, diciendo iban a tratar y contratar por el Cabo de Buena Esperanza buenamente y hallando después lo contrario llevándonos por el Estrecho de Magallanes, robando por el viaje a los que nos encontraban, propusimos en nuestros ánimos de huirnos de la dicha armada y tan dañosa compañía para nuestras almas y conciencias, en hallando tiempo oportuno y teniéndole en el puerto que llaman de Santiago en esta Nueva España y en el de la Navidad lo pusimos en ejecución para no ir con herejes y en mal estado para lo cual:

A Vuestra Señoría suplicamos y pedimos el ser admitidos y examinados de la verdad de esto y ser corregidos y absueltos de cualquier excomunión o apostasía en que hayamos incurrido contra Nuestra Santa Fe Católica y religión cristiana, so la cual nos sometemos y sujetamos por medio del Tribunal Santo de la Inquisición como verdaderos cristianos y rogamos al padre fray Andrés Montañés, religioso de San Francisco (a quien nos recomendamos) presentase en nuestro nombre ésta y que firmase nuestros nombres en castellano, no sabiéndolos nosotros hacer. Pedro de Letr, Joseph de la Hay, Pedro Ambs, Simón César Roselo Escaña.

(Audiencia)

En la ciudad de México, viernes quince días del mes de abril de mil y seiscientos y diez y seis años, estando el señor inquisidor Licenciado Gutierre Bernardo de Quiroz en su audiencia de la mañana pareció en ella llamado, juró en forma y prometió de decir verdad un hombre extranjero, que por no saber la lengua española, mediante Bartolomé Fermín, intérprete de este Santo Oficio de la lengua flamenca, que hizo llamar y entrar en la dicha audiencia el dicho señor inquisidor, juró en forma, prometió de hacer bien y fielmente su oficio de intérprete, de guardar secreto y de declarar lo que el dicho hombre dijere en su lengua flamenca en la española, sin añadir ni alterar cosa alguna, dijo llamarse:

Joseph de la Hay, natural de la ciudad de Gante, en el condado de Flandes, estante al presente en esta de México, de edad de veinte y cinco años y que su oficio es hacer loza y que por no hallar qué hacer en su oficio, ha dado en ser marinero.

Y dijo que él es hijo de Juan de la Hay y de Juana de Buen su mujer, naturales de la ciudad de Mastrique, y la dicha Juan de Buen de la de Bruselas, ambos católicos cristianos e hijos de tales y que vivieron siempre en ciudades y lugares de católicos, y este lo ha sido y es, y así desea poder acudir a las iglesias de esta tierra; para poderlo hacer viene a este Santo Oficio a decir y manifestar todo lo que ha pasado en el viaje que hizo con el general Don Jorge Espil Varg, por si fuere culpado en alguna cosa se le dé penitencia con misericordia y licencia para acudir a los actos de cristiano católico y que obedece a la Iglesia Católica Romana; y queriendo decir el discurso de su vida, para que con toda la verdad descargue su conciencia, declara que se crio en casa de los dichos sus padres en Gante, hasta edad de diez años que murió su padre y en este tiempo aprendió a leer y escribir con un maestro llamado Jacobo Vandam, cristiano católico a quien pagaban los padres de la Compañía, que allá llaman jesuitas, porque enseñase a los muchachos a leer y escribir y las oraciones, y luego dentro de un año que murió el dicho su padre se fue a la dicha ciudad de Amberes con un hermano suyo en cuya compañía y casa estuvo cosa de ocho años ayudándolo en el oficio que tenía de mercader y también aprendió a hacer loza, y habiendo muerto el dicho su hermano llamado Juan de la Hay, estuvo con otro vecino de allí llamado Gaspar, alférez, tiempo de un año y pasado se volvió a Gante para la dicha su madre, y viendo que no ganaba de comer en el oficio de locero, dio en ser marinero, y como tal hizo cinco o seis viajes desde Gante a los puertos de Rotterdam, Ámsterdam, Harlem, Dorgou, que son de la provincia de Holanda, y otros dos viajes hizo a Pichilingas y a Middelburgo, que son puertos de Zelanda. Y en todos estos viajes navegó con mercaderes de Gante en sus navíos por el salario que le daban que era ocho florines cada mes y que habrá veinte y dos meses poco más o menos que, estando este en el puerto de Rotterdam a donde había ido (como dicho tiene) con mercaderes de su tierra, entró acaso en una nao nombrada La Estrella, de las cinco que trajo de armada el dicho Don Jorge Espil Varg, donde le dijeron que buscaban gente para hacer viaje al cabo de la Buena Esperanza a rescatar especiería y que habían de volver dentro de un año. Y éste asentó con ellos por marinero a razón de los dichos ocho florines, que son tres pesos y medio cada mes y dentro de cuatro o seis días salieron de allí; y llegando a la isla grande en el Brasil echaron de ver que venían engañados y así se amotinaron los católicos

de Amberes, Gante, y otras partes, y el general ahorcó dos y castigó a otros con que cesó aquello; y siempre ponía gran cuidado el general en que los que sabía que eran católicos no saltasen en tierra con temor de que se huirían, y habiendo pasado el Estrecho de Magallanes llegaron a la Isla de la Mocha y de allí a la de Santa María donde tuvieron refriega con gente de la tierra y algunos españoles y tomaron cuatrocientos carneros, habiendo huido la gente y de allí fueron a Arica, y antes de llegar al Callao de Lima hallaron la Armada de aquel reino y echaron a fondo dos naos y dejaron destrozadas las otras; y en Paita salió gente a tierra de los soldados e hicieron retirar a los del puerto, y habiendo llegado las naos cerca, salió más gente de ellas y quemaron el lugar y estuvieron allí catorce días aguardando a la armadilla que había de volver de Panamá, y como no vino se salieron del puerto y vinieron al de Acapulco donde estuvieron ocho días y al fin de ellos se salieron y, antes de llegar a Salagua, se subieron a la fragata que andaba a la pesquería de las perlas y la cogieron con dos frailes franciscanos y cinco españoles; y habiendo llegado al puerto de Salagua, pelearon allí con los españoles del general Sebastián Vizcaíno, aunque éste ni, ninguno, de los que se han huido no se halló en ella.

Y por ser más de la hora cesó la audiencia y habiéndosele leído y dado a entender lo que en ella se ha escrito, por el dicho intérprete, dijo que estaba bien escrito y como él lo había dicho y lo firmaron él y el intérprete.

Con lo cual fue mandado salir de la audiencia y que guarde secreto.

Bartolomé Fermín (Rúbrica) Joseph de la Hay (Firma) Ante mí, Pedro de Mañozca (Rúbrica).

(Prosigue con asistencia del intérprete)

En la ciudad de México, viernes quince días del mes de abril de mil y seiscientos y diez y seis años, estando el dicho señor inquisidor Licenciado Gutierre Bernardo de Quiroz en su audiencia de la tarde, mandó entrar en ella al dicho Bartolomé Fermín intérprete y al dicho Joseph de la Hay.

Y mediante el dicho intérprete le fue dicho vaya prosiguiendo su confesión y declaración, diciendo en toda verdad so cargo del juramento que tiene hecho.

Dijo que así lo hará, y que la razón porque éste y los demás no pelearon fue por ser muy mozos, que los capitanes escogieron los más hombres y experimentados en la guerra y luego dentro de dos días después que sucedió lo de Salagua, le enviaron a este a pescar en el puerto de Santiago, y este se huyó porque había muchos días que lo deseaba hacer, y en el puerto de Acapulco lo procuró y no tuvo lugar por el mucho cuidado que el general tenía de que no llegasen a tierra, que de su propia nao de éste que era la de La Estrella estaban determinados de huirse cuarenta personas, y de todas las naos más de ciento y cincuenta y lo hicieran si hallaran ocasión porque todos (a lo que este entiende) eran cristianos católicos. Y después que este se huyó se metió al monte y, hallando un indio, le pidió por señas le llevase a donde hubiese españoles y encontrando un negro de Colima llamado Manuel se fue con él, que le llevó a las ancas hasta donde estaba el general Sebastián Vizcaíno y allí estuvo un día, y luego el siguiente trajeron a los demás que se habían huido, y siempre estuvieron juntos hasta que vinieron a esta ciudad, y que si en haber andado en esta armada del general Don Jorge Espil Varg y en los demás viajes que hizo a puertos de herejes (como tiene declarado) cometió algún delito contra Dios Nuestro Señor y contra su Santa Fe Católica e Iglesia Romana, de ello pide misericordia y suplica se use con él, atento a que los viajes que hizo a puertos de herejes de Holanda y Zelanda fue siempre en compañía de católicos y en sus navíos, y por estar permitida la contratación por las treguas que hay. Y que en el viaje de esta Nueva España fue engañado (como tiene dicho) porque si supiera que venían a robar y hacer mal a cristianos católicos y quebrantar las treguas, por ningún caso viniera porque su ánimo nunca fue ofender en ello a Nuestro Señor, y así suplica de nuevo se use con él de piedad y se le dé licencia para oír misa y confesar, como lo ha hecho siempre en la dicha ciudad de Gante.

Preguntado pues qué le movió, siendo católico, cristiano e hijo de padres tales y criado entre católicos a navegar con herejes y andar en sus navíos.

Dijo que los viajes que hizo a los puertos de Holanda y Zelanda, fue siempre con católicos y en sus navíos, como tiene declarado, y que esta jornada que hizo con el general Don Jorge Espil Varg fue entendiendo que era católico porque es natural de Amberes, a donde le vio hartas veces en el convento de Nuestra Señora de la Merced como los demás católicos y pensar que venía solamente al cabo de la Buena Esperanza y no a robar a los cristianos.

Preguntado, pues qué pudo mover a los dichos Pedro de Letr, Pedro Ambs, Simón César y Roselo Escaña, siendo católicos cristianos, hacer viaje con herejes enemigos de Nuestra Santa Fe Católica.

Dijo que tiene por cierto les movió lo que a éste, que es no tener qué hacer por allá y desear ganar algún sueldo con qué pasar, entendiendo que el viaje no sería largo, ni pasarían del Cabo de Buena Esperanza. Y también presumirían como éste que el dicho general Don Jorge Espil Varg era católico y se lo haría creer esto, más ver que muchos católicos venían en la armada.

Preguntado a dónde presume se habrá ido el dicho Don Jorge Espil Vargy qué designios entiende eran los que traía y le movieron a hacer este viaje.

Dijo que entiende se fue desde aquí a la isla de los ladrones para tomar agua y algún refresco y de allí iría para Manila y a las Molucas a socorrer a los de su tierra y no sabe los designios con que vino a estas partes, sino es para recorrer las costas del Mar de Sur y hurtar lo que pudiese en ella y tomar los navíos de China.

Preguntado si en el discurso de la navegación entendió o supo que hubiesen de venir más navíos de Holanda o Inglaterra a estas partes por el Estrecho de Magallanes.

Dijo que en la mar oyó decir, entre los soldados, que cuatro o cinco meses después que estos salieron, habían de venir de Inglaterra diez y siete navíos a estas partes por el Estrecho de Magallanes, aunque no decían quién venía por general de ellos, ni éste lo oyó.

Con lo cual cesó este examen y habiéndosele leído y dado a entender dijo que estaba bien escrito y como él lo había dicho y lo firmaron.

Y con esto fueron mandados salir de la audiencia y que guardasen secreto.

Bartolomé Fermín (Rúbrica) Joseph de la Hay (Firma) Ante mí, Pedro de Mañozca (Rúbrica).

2. DENUNCIACIÓN DE PEDRO DE LETR

(Audiencia)

En la ciudad de México, lunes once días del mes de abril de mil y seiscientos y diez y seis años, estando el señor inquisidor Licenciado Gutierre Bernardo de Quiroz en su audiencia de la mañana, pareció en ella llamado y juró en forma de decir verdad un hombre extranjero que dijo llamarse:

Pedro de Letr, natural de la ciudad de Amberes, en Flandes, estante al presente en esta de México, de edad que dijo ser de treinta y dos años poco más o menos y que su oficio es artillero.

Preguntado si presentó en esta Inquisición una petición pidiendo audiencia para hacer la dicha declaración.

Dijo que él pidió a un religioso llamado fray Andrés Montañés, de la orden de San Francisco, que estuvo preso en el patache cazador, que era uno de los bajeles de cinco que traía el general Don Jorge Espil Varg que estuvo en esta costa del Mar del Sur, le hiciese una petición en que pidiese en este Santo Oficio audiencia en su nombre, porque éste no sabe escribir en español; como entiende la hizo y presentó.

Fuelle dicho diga y declare todo lo que tuviere que decir en este Santo Oficio diciendo, en todo, verdad so cargo del juramento que tiene hecho sin levantar a sí ni a otro falso testimonio.

Dijo que así lo piensa hacer, porque desea descargar su conciencia y salvar su alma, y así declara que él es natural de la dicha ciudad de Amberes, en Flandes, cristiano, bautizado y confirmado e hijo de padres cristianos como constará de los papeles que presenta del obispo de Amberes; y su padre se llama Laurens de Letr y su madre Isabel, con los cuales se crio hasta de edad de diez y siete años poco más o menos en la dicha ciudad tratándose y viviendo como católico cristiano, porque lo son todos los de aquella ciudad y al que no lo es lo echan fuera. Y aprendió a leer y escribir con un maestro católico que al presente no se acuerda de su nombre y las oraciones, las cuales también le enseñaron sus padres, y las sabe en su lengua flamenca y algunas en español que aprendió en los viajes que hizo a España y a las Indias; y comenzó a navegar desde la dicha edad de diez y siete años viniendo siempre en compañía de cristianos católicos y que como tales

obedecían a la Iglesia Católica Romana de que hay algunos testigos en este reino, como son el capitán Vicente de Urrexti, que está en San Juan de Ulúa con su mando y un marinero que esta mañana le vio en la Cárcel de Corte llamado Espinosa; y los viajes que hizo fueron tres, uno a este reino, al puerto de San Juan de Ulúa con el dicho capitán Vicente de Urrexti y otro a Cartagena con el mismo capitán y el tercero a Honduras con el capitán Juan de Monasterio, que le dicen vino este año a San Juan de Ulúa, y echó su nao al través y se fue a Honduras; y todos estos viajes hizo saliendo de Sanlúcar de Barrameda y la primera vez que salió de Flandes vino en compañía de españoles a las islas de Canaria, siendo maestro un fulano Cornieles, flamenco, y de allí vinieron con vinos a La Habana y de allí a San Juan de Ulúa, de suerte que estuvo en aquel puerto dos veces y se embarcó para España en la flota de fulano de Porto y almirante, todo hierro y, después de todos estos viajes, volvió a la dicha ciudad de Amberes donde se casó dentro de un año con Sara de Letr, mujer católica y estuvo dos años poco más o menos y al fin de ellos se determinó de volver a Sanlúcar con un poco de hacienda que tenía, y así fue al puerto de Rotterdam, y de allí al de Ámsterdam buscando navíos en qué poder hacer el viaje, porque aunque aquellos puertos son de herejes, hay treguas por doce años y se tratan los unos con los otros en cosas de mercancía. Y en el dicho puerto de Ámsterdam halló al dicho Don Jorge de Espil Varg que tenía cuatro navíos velas en alto para salir y le dijo que él venía al Cabo de Buena Esperanza, que se fuese con él, que le pagaría muy bien su trabajo y que la tardanza no pasaría de un año porque él había de hallar en Cabo de Buena Esperanza los navíos de Frechelingas que vienen de las Molucas con especiería, la cual había de recibir y darles el socorro de soldados y bastimentos que llevaba para dar la vuelta a su tierra, que es Ámsterdam; y como el dicho Don Jorge Espil Varg es natural de Amberes, hijo de padres católicos y él lo fue todo el tiempo que residió allí y en servicio del Príncipe Cardenal siendo soldado, entendió este que lo era ahora y lo mismo creyeron otros muchos que vinieron engañados como éste lo vino, que si entendiera venía a las Indias a robar en tierras de su Majestad, por ningún caso este viniera con él y su padre y todo su linaje le mataran si lo supieran, porque quién había de pensar, que habiendo paces asentadas, éste las había de querer romper y así éste no supo cosa de la jornada que traía hasta que llegaron a tierra del Brasil, a donde echaron de

ver que no iban al Cabo de Buena Esperanza, y aunque se quisieron huir no pudieron, que no les dejaban llegar a tierra y una vez que llegaron pelearon con los de ella y quemaron un pueblo con dos ingenios de azúcar porque no les dieron refresco, y así después no se atrevieron a quedarse allí porque no los matasen por el daño que habían hecho. Y prosiguieron su viaje hasta el Estrecho de Magallanes, donde a la boca de él estuvieron un mes y otro hasta desembarcar, y nunca el general consentía que los que eran cristianos católicos saliesen a tierra, con temor de que se les huyesen, porque en el Brasil estuvieron rebelados muchos de los católicos y le fue fuerza al general hacer justicia de algunos, como la hizo ahorcando dos y dando tratos de acusar a otros y condenándolos en que sirviesen todo el viaje sin salario, con que se quitó aquel motín, y la primera isla que descubrieron del Mar del Sur, fue la Mocha, donde rescataron marineros y fruta a trueque de cuchillos, hachas, machetes y otras cosas, y llegando a la isla de Santa María, porque no les dieron refresco, quemaron un pueblo y mataron al gobernador que era indio; pero este en ninguna de estas islas saltó en tierra, ni le dejaron llegar a ella, porque bien sospechaba el general que en saliendo éste a tierra de cristianos no había de volver; y en continuación de su viaje, fueron prolongando la costa por Arica, hasta el Callao de Lima y antes de llegar descubrieron la armada del Callao y pelearon con ella, echando dos naos a fondo y destrozando las demás; y este peleaba en su oficio de artillero como los demás, porque al punto que no lo hiciera le mataran y el general y los capitanes con los alfanjes desnudos los amenazaban de que si no hacían el deber los harían pecados y éste, con el temor acudía a las obligaciones. Y de todo lo demás que en el viaje hubiere hecho, que sea o haya sido en ofensa de Dios Nuestro Señor que él lo dirá puntualmente como ha pasado sin dejar cosa de lo que fuere verdad. Y en Paita, que también lo quemaron, no pudo este huirse por la guarda que ponía el general en que no pasase adelante ningún soldado de las casas, y que si pasase le matasen.

Y por ser dada la hora cesó la audiencia. Y habiéndosele leído la aprobó y firmó y prometió el secreto y fue vuelto a donde está.

Pedro de Letr (Rúbrica) Ante mí, Pedro de Mañozca (Rúbrica).

(Prosigue)

En la ciudad de México, martes doce días del mes de abril de mil y seiscientos y diez y seis años, estando el señor inquisidor Licenciado Gutierre Bernardo de Quiroz en su audiencia de la mañana, mandó traer a ella al dicho Pedro de Letr.

Y siendo presente le fue dicho vaya prosiguiendo su confesión diciendo, en todo, verdad so cargo del juramento que tiene hecho y de nuevo fue recibido de él.

Dijo que desde Paita fueron en busca de la armadilla del Perú, que vino con la plata a Panamá y no la encontraron, y pasando cerca de la isla de Cocos, vinieron al puerto de Acapulco a donde estuvieron ocho días y en todos ellos no saltó en tierra porque no le dejaron, con temor de que se huyese, y aunque quisiera hacerlo no pudiera sin gran riesgo de la vida y de que le habían de coger a causa de tener en rehenes al sargento mayor de Acapulco y otro personaje de allí que los habían de obligar a prender y entregar los que se huyesen; y salido de Acapulco dentro de pocos días topó, en una ensenada antes de llegar a Salagua, una fragata que andaba buscando perlas y la cogieron con la mitad de la gente, que la demás se había huido en una lancha o chalupa, y entre los que prendieron fueron dos frailes franciscanos y el capitán que se decía Rosales, y al uno de los frailes que se dice fray Andrés Montañés, este procuró acomodarle y tenerlo consigo por su camarada por ser como es católico cristiano y desear como tal favorecer aquel religioso, con el cual trató luego el deseo que tenía el verse en tierra de cristianos católicos si hallase ocasión para ello, como él lo podrá decir. Y en la primera que halló, que fue en el puerto de la Navidad, con ocasión de que el dicho religioso se salió y la chalupa en que este estaba dio vuelta hacia las naos, con la maceta este se dejó caer en la mar y fue nadando hacia tierra, y cuando lo echaron menos y le vieron ir nadando le tiraron tres mosquetazos, que por ser de noche fue Dios servido que no le acertasen, y así se metió en el monte en busca del dicho religioso, y habiéndole hallado se fue al reino de Guadalajara a donde el día siguiente el general Sebastián Vizcaíno envió por ellos con seis arcabuceros, y así los trajeron a su presencia, a quien este tenía ya avisado tres días antes con el dicho religioso de cómo quería huirse para que tuviese algún soldado de posta que le favoreciese y guiase, y luego aquellos días pidió este al dicho general Sebastián Vizcaíno diese cuenta en

este Santo Oficio de su venida porque él quería pedir misericordia en él de haber andado con herejes y en su navío, porque en todo el tiempo que duró el viaje, que le parece serían veinte y dos meses, nunca éste vivió como ellos, ni rezó en sus libros, ni cantó las preces y salmos que ellos cantan, porque aunque se hallaba presente cuando se cantaban como todos los demás, así católicos como cristianos, digo herejes, no respondía, ni tampoco le obligaban que lo hiciese porque dejan a cada uno viviere en la ley que quiere y lo mismo hacen en su tierra, sólo no consienten que se diga misa como acá; y éste traía libros católicos que le hurtaron en la estancia del capitán Juan Gutiérrez, que es cerca de Salagua y sospecha se los quitó un Miguel Gerónimo, que trabaja en la calle de los Plateros de esta ciudad y también ha tenido siempre rosario y *agnus dei*, como al presente tiene al cuello, de que hizo demostración. Y entre los papeles y libros que le tomaron tenía algunas imágenes, como eran de Nuestra Señora y de Nuestro Señor Jesucristo y del Niño Jesús y de todo lo que hubiere ofendido a Nuestro Señor en haber hecho este viaje con enemigos de su Santa Fe Católica y navegando en sus navíos y de haberlos comunicado y tratado, pide penitencia con misericordia y suplica se usen con él atento a que fue engañado, como lo tiene declarado.

Preguntado, pues qué le movió, siendo católico cristiano e hijo de padres tales y criado entre católicos, a navegar con herejes y andar en sus navíos.

Dijo que como el dicho general era de Amberes y éste le tenía por católico cristiano y venían muchos otros que lo eran que éste conocía, por venir en su compañía y entender que no le había de hacer fuerza en materia de religión, como había paces, se determinó a venir al Cabo de Buena Esperanza para desde allí volverse con el salario que le diesen.

Preguntado, pues qué pudo mover a los susodichos, siendo católicos cristianos, hacer viaje con herejes enemigos de Nuestra Santa Fe Católica.

Dijo que entiende les pudo mover las razones que a éste, pensar que no venían sino al Cabo de Buena Esperanza de donde habían de volver con brevedad y entender, como éste entendió, que el dicho general era católico y que como tal no rompería las paces ni robaría católicos.

Preguntado a dónde presume se halla ido el dicho Don Jorge Espil Varg y qué designios entiende eran los que traía y le movieron a hacer este viaje.

Dijo que ellos decían iban a la isla de los Ladrones, a donde tomarían refresco, que aquellos indios se lo darían a trueque de algunas armas y que también deseaban enseñarles a pelear y hacerlos amigos suyos para que cuando pasasen por allí los favoreciesen y ayudasen si fuese menester. Y que de allí habían de ir a Manila y a las Molucas, no sabe éste con puntualidad los intentos que llevaban, porque entre el general, capitanes y maestros se trataba de ellos sin dar parte a ninguno otro, y lo que este coligió por la mar de sus designios (que cuando se embarcó en ninguna manera los pudo entender como tiene declarado) fue venir a robar lo que hallasen y después pasar a las Molucas a dar socorro a los que estaban allá de su tierra.

Preguntado si sabe o entendió, en el discurso de la navegación, que hubiesen de venir más navíos de Holanda, Inglaterra y otros reinos a estas partes y con qué fin.

Dijo que cuando pasaron por el Canal de Inglaterra y Francia, de algunos navíos de Inglaterra que encontraron supieron que en Plymouth se estaban aprestando tres navíos y dos pataches, y que venía por general de ellos un hijo de Francisco Drake, que estuvo preso en el Callao de Lima, y que sus designios eran pasar el Estrecho de Magallanes y venir al Mar del Sur a robar y después irse a las Molucas, de todo lo cual éste ha dado aviso en los puertos que ha podido cuando echaban españoles en tierra de los que habían robado, para que estuviesen prevenidos.

Con lo cual cesó la audiencia, y habiéndosele leído dijo que estaba bien escrito y como él lo había dicho y lo firmó.

Y con esto fue mandado salir de la audiencia.

Pedro de Letr (Rúbrica) Ante mí, Pedro de Mañozca (Rúbrica).

3. TESTIFICACIÓN DE ISAAC TELBULBERG

(Comisión para examinar a Isaac Telburberg)

En la ciudad de México, miércoles veinte y seis del mes de febrero de mil y seiscientos y veinte y cinco años, estando los señores inquisidores Doctor Juan Gutiérrez Flores y Licenciado Gonzalo Mesía Lobo en su audiencia de

la tarde vino a ella el Padre Martin Burgencio, sacerdote religioso de la Compañía de Jesús, morador de la Casa Profesa de esta ciudad y dijo que en la Cárcel de Corte de esta ciudad está preso y muy enfermo en riesgo de la vida un hombre llamado Isaac Antonio (*sic.*), de nación flamenco, natural de la ciudad de Amberes, que venía con el corsario holandés que el año próximo pasado pasó a la Mar del Sur y anduvo por las costas del Perú y de esta Nueva España, en la cual el dicho Isaac Antonio (*sic.*) y otros se vieron de ella, el cual le dijo habiéndole ido a visitar, por saber su lengua, que de su parte viniese a este Santo Oficio, y suplicase a estos señores inquisidores le diesen licencia para que le pudiesen absolver y que enviasen persona ante quien pudiese declarar las cosas de que se siente culpado contra la Santa Fe Católica. Y visto por los dichos señores mandaron al Licenciado Alonso del Moral, secretario de este dicho Santo Oficio, vaya a la dicha cárcel y lleve consigo al dicho padre Martin Burgencio para que, ante él como comisario a quien nombraron por tal y por intérprete, el susodicho haga la dicha declaración, y hecha se traiga para que vea y provea lo que convenga. Así lo mandaron asentar por auto y lo firmaron.

Doctor Juan Gutiérrez Flores (Rúbrica) Licenciado Gonzalo Mesía Lobo (Rúbrica) Ante mí, Juan de la Paraya (Rúbrica).

(Primera audiencia)

En la ciudad de México, miércoles veinte y seis días del mes de febrero de mil y seiscientos y veinte y cinco años, en cumplimiento de la comisión de este dicho día de los señores inquisidores, yo el infrascrito secretario, en compañía del padre Martín Burgencio, de la Compañía de Jesús, comisario e intérprete para esta deposición nombrado por dichos señores inquisidores, fui a la Cárcel de Corte de esta dicha ciudad y, estando en la enfermería de ella, recibí juramento en forma de derecho de un hombre que estaba enfermo en ella, so cargo del cual prometió de decir verdad, así en esta deposición como en todas las demás deposiciones y audiencias que con él se tuvieren hasta la determinación de esta causa.

Preguntado por el discurso de su vida.

Dijo que nació, como tiene dicho, en la dicha ciudad de Amberes y que habrá treinta años que murió su padre, con lo cual se quedó desamado,

y anduvo en la ciudad de Amberes y Ámsterdam en las cuales aprendió el dicho oficio de hacer balanzas de pesos, profesando siempre la religión cristiana y viviendo como católico cristiano, y que habrá que se casó diez y ocho años con la dicha su mujer en la dicha ciudad de Ámsterdam donde ha vivido siempre, hasta habrá cinco años, que se pasó al campo de los estados rebeldes en tiempo de las treguas, estando la armada de galeones en dicho campo en Roterdam, aprestándose para el viaje de la India que hizo ahora dos años y desde allí fueron a timar primera tierra en barbarie en un puerto llamado Salado, y de ahí fueron últimamente a pasar al Perú, al puerto del Callao, habiendo venido por varios puertos y parajes de que no se acuerda con la enfermedad hasta venir a parar a este reino al puerto de Acapulco, de donde yendo a hacer agua este confesante con otros soldados al río del puerto de Zacatula, y luego dijo que no sabe el nombre, y de allí se huyó con otros cinco camaradas y se vinieron a los nuestros para ampararse del estandarte real y habrá que vino a esta cárcel como cuatro mes y luego, entrando a confesar a un enfermo el dicho padre Martín Burgencio encontró con este confesante y los demás sus camaradas, todos los cuales como reconocieron ser extranjeros y que hablaba su lengua le pidieron que se querían reconciliar con la Santa Madre Iglesia y le rogaron les enseñase el camino porque deseaban salvarse, diciendo a veces que no hay otra ley verdadera para salvarse, sino la que guarda y sigue la Santa Madre Iglesia y pidieron diese parte a los señores inquisidores para que les oyesen sus culpas y los admitiesen a reconciliación.

Y es el caso que luego al punto que este declarante se pasó al dicho campo y armada de dichos holandeses comenzó a seguir sus sectas de luteranos, calvinistas y otras muchas por ser muchas las naciones que había, haciendo sus ceremonias, yendo a las prédicas, comiendo carne en días prohibidos, quemando iglesias y robando católicos, principalmente en el Perú, donde en un acontecimiento entraron y ganaron un pueblo e hicieron sus prédicas en la iglesia y el día siguiente asaltaron, todo lo cual hizo contra su voluntad, forzado y aporreado por ellos de los demás, y siendo verdadero católico y sintiendo en su corazón que hacía mal y que era grave pecado porque se habían de condenar y que solamente los que profesan nuestra Santa Fe Católica y viven cristiana y santamente se pueden salvar y que el principal movimiento que tuvo para huirse del dicho campo y pasarse al de

católicos fue por hacer esta declaración y pedir reconciliación para salvarse, y que ahora que ha cumplido con su conciencia está muy contento, porque tiene con esta diligencia grande esperanza de alcanzar misericordia y perdón de sus culpas. Y pide humildemente (puestas las manos) al Santo Oficio de la Inquisición le admitan y reconcilien en el gremio de la Iglesia y le impongan la penitencia que más convenga para su salvación.

Preguntado si sabe o presume la causa porque ha venido el presente secretario a hacer esta diligencia.

Dijo que presume habrá venido yo el infra escrito secretario con el dicho padre Martín Burgencio a recibir esta deposición que ha hecho contra sí de su voluntad, por haber pedido muchas veces al dicho padre Martín Burgencio que le impetrase esta gracia que pide y él llevase donde pudiese descargar su conciencia y que por estar tan al cabo como se ve habrá venido dicho señor a recibir su declaración. Y por estar muy fatigado el dicho confesante y no poder hablar ni entender ni oír bien cesó el examen y no se le leyó por no fatigarle. Leyósele al dicho padre Martín Burgencio, el cual lo firmó juntamente con el dicho reo, el cual lo aprobó remitiendo al dicho padre Martín Burgencio lo aprobado.

Isaac Telbulberg (Rúbrica).

Y después de haber firmado prometió que si Dios Nuestro Señor le diere salud acudirá al Santo Oficio a proseguir sus audiencias y a descargar más enteramente su conciencia. Y prometió el secreto juntamente con el dicho padre Martín Burgencio que lo juró en *verbo sacerdotis*.

Martin Burgencio (Firma) Ante mí, el Licenciado Alonso del Moral (Rúbrica).

(Audiencia)

En la ciudad de México, jueves veinte y siete días del mes de febrero de mil y seiscientos y veinte y cinco años, estando en su audiencia de la mañana los señores inquisidores Doctor Juan Gutiérrez de Flores y Licenciado Gonzalo Mesía Lobo, habiendo visto la confesión espontánea de Isaac Telburberg, natural de Amberes preso en la Cárcel de Corte de esta ciudad.

(Auto)

Dijeron que, atento por la dicha declaración, consta haber sido siempre católico en su intención, sea absuelto *ad cautelam* y por estar muy enfermo, de suerte que no puede parecer en este tribunal para hacer la dicha absolución, se le da comisión al padre Martín Burgencio, de la Compañía de Jesús, al cual se le encarga le instruya en las cosas de Nuestra Santa Fe Católica e Iglesia Romana y se le advierta sacramentalmente se ha de confesar de las cosas que ha hecho andando en la armada de los holandeses y de todas las demás culpas que hubiere cometido, y que de las dichas absoluciones *ad cautelam* se ponga certificación al pie de este auto. Y lo señalaron.

(Dos rúbricas) Ante mí, el Licenciado Alonso del Moral (Rúbrica) Martin Burgencio (Firma).

(Ejecución del Auto)

En la ciudad de México, jueves veinte y siete días del mes de febrero de mil y seiscientos y veinte y cinco años, en ejecución del auto de arriba yo, el infra escrito secretario, fui a la Cárcel de Corte de esta dicha ciudad en compañía del padre Martin Burgencio, de la Compañía, y estando en la enfermería de dicha cárcel, el dicho padre Martín Burgencio, en mi presencia, absolvió *ad cautelam* de la excomunión reservada al Santo Oficio de la Inquisición a Isaac Telbulberg, preso y enfermo en dicha cárcel, de que doy fe.

Martin Burgencio (Firma) El licenciado Alonso del Moral (Rúbrica).

Fecha de recepción: 10 de octubre de 2019

Fecha de aceptación: 13 de noviembre de 2019

